La inusitada proliferación de la Pedagogía en los últimos cien años y su ambigüedad esencial, han llevado a replantear la temática del hombre (siempre sobre las perennes coordenadas del pensamiento helénico, pues todavía no ha inventado la humanidad moderna otra forma de pensar), con la perspectiva de un dinamismo que unas veces se ofrece como pragmático y otras como histórico. En cambio, el Arte siempre ha consatuído un hacer del hombre, y la Pedagogía del Arte es algo ordinariamente concebible cuando el hombre no es capaz de tal hacer, o, al me nos, va dirigida a quienes no se muestran capaces de tal hacer. El Arte, en cuanto obra del hombre, es algo que pasa a residir en sí, dándose a conocer, ya existente, al hombre cuando el hombre le renueva su ser en el conocimiento. La Pedagogía del Arte pretenderá subsanar las deficiencias del hombre en la renovación del ser del Arte, ese llamado «poner en condiciones, de ver, a quien de por sí no ve. Porque ver el Arte no es simplemente abrir los ojos; exige nada menos que crearlo en el acto mismo de su captación, por encima ya del acto engendrador del artista, caso de que lo haya habido. Los términos son, en apariencia, contradictorios; el hombre, y el Arte en él, son términos irreductibles. El único módulo de superación de la dualidad reside en la negación de uno de ambos términos por su absorción en el subsistente; pero el Arte adquiere precisamente su actualización por su resistencia a la absorción, por su condición de inexistente en cuanto que no sea creado por la contradictoriedad. O bien el hombre crea el Arte al darle la presencia frente a su Vacía subsistencia previa, o bien le deja dormitar en su vacía subsistencia. La Pedagogía del Arte, en ambos casos, interviene y no abandona el campo. ¿Cuando se ha visto a la Pedagogía no pretender enderezar al hombre? En el primer caso, Pedagogía del Arte es el Arte en cuanto acción pedagógica, suprimiendo al pedagogo, absorbida su función por el Arte mismo. En el caso segundo, el pedagogo (que suele ser un artista, ya fracasado, ya en vacaciones de creación) interviene para llevar a ese hombre al primer caso, para forzarle a enfrentarse con el Arte. Así, pues, el segundo caso es considerado como un fallo, una imperfección.

Sin embargo, debe hacerse una precisión. Se supone que el Arte, en ou creación-captación, ejerce una función pedagógica, educadora. Por otra parte, el pedagogo, al llevar al hombre-no-degustador-del-Arte a hacerle cara, lo que hace tan sólo es preparar las condiciones previas para que el Arte ejerza su propia acción educadora. Es decir, el pedagogo del Arte no hace más que preparar el preámbulo, disponer el escenario, con-

vocar el público. Con ello no se rebaja su entidad de pedagogo, sino que se le quita solamente lo que por un infundado orgullo se ha atribuido. El «paidagogós» helénico era simplemente un esclavo que conducía a los niños a casa del «didáscalos», del maestro; es más: no se le consideraba siquiera digno de entrar en la escuela, y debía esperar en una sala aparte, en el «paidagogeon». Pues igual sucede con el pedagogo del Arte: su labor no es educadora, en el estricto sentido del término; se limita a obligar al hombre a ver el Arte cuando lo mira, y en ese instante el Arte iniciará su función educadora. Es solamente el que lleva al hombre al maestro, que es el Arte mismo.

Pero todo ello es sobre el fundamento de la dación real del ciego-al-Arte capaz de llegar a iluminar el Arte. Es decir, sobre la condición de irrealidad de algo tan real como es que a un hombre le guste el Arte. El hombre-no-degustador-del-Arte es algo real, entitativo, en cada momento dado, mientras que el hombre-degustador-del-Arte es algo circunstancial que operacionalmente deviene entitativo, en un momento dado, El tránsito operacional de lo esencial a lo circunstancial, es irreal al no fundarse sino en el acto creador constitutivo del reconocimiento del Arte, pues lo real se supera en lo irreal por la transferencia de sentido a lo simplemente yacente. La diferencia del mirar al ver especifica la polarización del ciego-al-Arte, simple mirante, y el degustador-del-Arte, vidente-creante.

La captación creadora del Arte, he ahí la dimensión pedagógica del Arte mismo. La Pedagogía del Arte en su sentido pleno, no en el subsidiario de preparación para la contemplación del Arte. Pedagogía del Arte = acción educadora del Arte; siendo el Arte el sujeto de la acción educadora y el hombre-degustador-del-Arte el sujeto de inherencia. Es decir, la elevación del Arte a Arte educa a quien lo eleva, sobre la tesis de la reiteración de la acción, condición insoslayable para darse una función educadora. El educar, así, el Arte a quien goza-sustenta el Arte, se reduce a que el Arte pasa a informar al degustador-del-Arte, sacándolo de la entidad real de lo vigente e infiriéndole la circunstancialidad de lo irreal, real en un momento dado. O, si se prefiere, el hombre, en cuanto hombre, puede dar al Arte su sentido de Arte gracias a haberle dado su sentido al Arte. El hombre ve en algo el Arte cuando a ese algo le ha transferido el carácter de artístico gracias a que el acto de inherencia de lo artístico le ha predispuesto, le ha educado para reiterar la inherencia.

Que el Arte eduque al mismo que lo constituye en Arte es posible gracias a la bivalencia del acto generador del Arte en el Arte, ya que la obra artística, existente en si bajo forma de yacencia, prefigura su propia ascensión al orden de lo presente. El hombre-degustador-del-Arte da su sentido de Arte a la obra artística, no en modo libre, sino sobre dos supuestos: el término de la inherencia del sentido que proyecta (pues proyecta el sentido, pero no el término del sentido sobre el cual proyecta

el sentido), y el cauce por el que eleva el término de la inherencia de la existencia yacente a la presencialidad del arte. El término de la inherencia es de orden fáctico, y, por ende, inoperable intelectivamente; simplemente, consiste. En cambio, el cauce de la dación del sentido es variable, intensificable y diversificable, aunque no reiterable. La iluminación del Arte es un acto único; el simple intento de reiteración rompe la ligazón con el término de inherencia. Tan sólo cabe o suplantar éste o recomenzar el proceso de su conocimiento. Por ello, es educativo, al poderse intensificar el dominio del cauce expresivo, por la mutación del término o por la iniciación como nuevo del cauce mismo.

La captación del Arte no se realiza nunca con finalidad educativa. El simple intento ciega el cauce. La acción educativa es subsidiaria. Ello no impide que su trascendencia sea grande, en cuanto prejuzga y enriquece la capacidad del hombre-degustador-del-Arte para degustar el Arte.

La acción pedagógica del Arte es ajena a la cazártica, ya que ésta permanece en el puro ámbito psicológico. La tragedia y la música (y la danza) purifican las pasiones del terror y la piedad, como sostenia Aristóteles, ciertamente, y en esa forma realizan asimismo una labor educadora, pero no ya solamente subsidiaria, sino ni siquiera concatenada. La entrega del hombre al ritmo es una función vital, cuya secuencia es la purificación de la pasión impulsora del ritmo; pero el hábito adquirido, que podrá ser el de la entrega al ritmo, no será nunca el de la purificación de la pasión, que a cada reiteración de su causa deberá desenvolverse en forma inédita. Igualmente, el origen mimético del Arte en la infancia podrá interesar en cuanto a la categorización psicológica del Arte, pero no en cuanto a la trascendencia educativa del acto gozador-creador del Arte en otros actos posteriores.

Por tanto, para el hombre-degustador-del-Arte, el sólo pedagogo es el Arte mismo. Más, sin el Arte mismo como educador, todo esfuerzo de pretenso colaborador educativo será baldío. Ya se señaló la función del pedagogo del Arte como de simple conductor hasta el umbral del Arte, en el que se inicia el proceso educativo en sentido propio.

En consecuencia, aparece extraordinariamente rebajada la función del pedagogo del Arte; pero debe hacerse la salvedad de que se trata de la consideración del Arte en el plano ontológico. Si se modifica la perspectiva y se lo toma en consideración en el plano antropológico—funcionalmente psicológico—, entonces la función del pedagogo del Arte pasa a cobrar una significación extraordinaria y, sobre todo, un valor pragmático considerable.

Es el Arte, en cuanto Arte, quien educa al hombre-degustador-del-Arte. En el plano ontológico no hay otra posibilidad de explicación. Pero la realidad fáctica ofrecida por el hombre-no-degustador-del-Arte lleva a la consideración de la posibilidad de la interferencia de accción del hombre-degustador-del-Arte sobre el no-degustador-del-Arte. Tal posibilidad supone: 1, la potencia en éste de llegar circunstancialmente a devenir

entitativamento degustador-del-Arte; 2, la potencia en el degustador-del-Arte de intervenir en la actualización de la potencia del anterior; 3, que esta intervención no sobrepase las posibilidades de comunicación interhumana. Es todo el problema de la acción sobre «el otro», con una finalidad determinada: llevarle a una dimensión antropológica capaz de vivir el Arte.

El paso de hombre-no-degustador-del-Arte a degustador-del-Arte es dable antropológicamente, en cuanto que la entidad del hombre puede verse enriquecida operacionalmente. Sin embargo, hay un orden limitativo, que le viene dado al hombre por su dimensión histórica, según la cual, no ya la posibilidad intrínseca misma de actualizar su capacidad creadora de Arte, sino su exteriorización concreta, queda limitada. El hombre, en el acto creador del Arte, está ligado al término de inherencia de esta creación por el cauce debelador de lo yacente, no siendo libre de opción respecto al cauce expresivo y siéndolo tan sólo dentro de un concreto número de posibilidades respecto al término de inherencia. Esta situación explica la posibilidad limitada de intervención del hombre-degustador-del-Arte; posibilidad, en cuanto que puede intervenir, ya por el estímulo de hábitos, en el no-degustador-del-Arte, que le impulsen a tomar lo yacente como término de inherencia. Esta intervención no puede darse nunca en forma directa o inmediata; precisamente por ello es por lo que el pedagogo del Arte no tiene más función que preludiar la puesta en marcha del acto creador, personal e intransferible. Por lo demás, no se trata sino de un caso particular de la general aporía de la intransmisibilidad del saber, que limita la labor, no ya del pedagogo del Arte, sino de todo docente, a la mera provocación en el discente de hábitos.

Tomando, pues, los términos en su sentido helénico, la función del pedagogo del Arte es intervenir en la adquisición operacional de su nueva entidad creadora por quien, hasta ese momento, es ciego-al-Arte. Los actos educadores serán realizados por el Arte mismo en cada acto de reinsfauración del sentido en el término de inherencia. Pero la «utilidad» de la intervención del pedagogo del Arte se apoya sobre un nuevo orden de consideración: que su intervención provoque esa instauración del acto creador en hombre que sin ella continuaría ciego-al-Arte, o bien que al menos facilite tal instauración. El primer caso, posible psicológicamente, es contradictorio antropológicamente, ya que la acción extrínseca del pedagogo no puede influir sobre el hombre mismo, sino que se limita a estimular lo que el hombre mismo ya es. El segundo caso exigirá el análisis de todas las posibilidades de facilitación en el sujeto de la actualización de la nueva entidad creadora.

En la Pedagogía del Arte es más exacto hablar de pedagogo del Arte que de maestro del Arte, ya que el único maestro verdadero del Arte es el Arte mismo. El docente del Arte no puede ir más allá de preparar su labor al maestro profundo.

El pedagogo del Arte puede emplear dos métodos para el desenvolvimiento de su función: la mostración de lo yacente y la palabra. El simple empleo de la palabra es baldío: si el discente no tiene en alguna manera actualizada la capacidad de dación de sentido a lo yacente, trocándolo ya así en algún modo en término de inherencia, la palabra -todo signo- carecerá para él de contenido, puesto que tan sólo será significativa caso de que ya posea, en alguna manera, el correlato significado. Por otra parte, la mostración de lo yacente al discente, en su forma simple, no precisa de intervención del pedagogo, ya que el discente halla ante si incesantemente lo yacente. La función del pedagogo del Arte consiste, por ende, en presentar al discente lo yacente acompañado de la palabra expresiva de su personal acto creador por el que eleva lo yacente a término de inherencia. La conjugación de estos factores es posible provoque en el discente una eclosión psicológica inefable que le haga dejar de ser ciego-al-Arte. Si esta eclosión no se da, han podido intervenir dos factores: o falta de habilidad por parte del pedagogo del Arte, o falta de madurez en el discente. En este segundo caso sólo le cabe al pedagogo la reiteración de experiencias en espera de que evolucione la psique del discente, siempre en forma espaciada para evitar la formación de una fobia. En el primer caso, el fallo puede ser en la selección de lo yacente, o en el bagaje significativo: el primero es fácil de evitar, en general, por la simple elección de yacentes que pertenezcan, con futuribilidad, como término de inherencia, al medio ambiental del discente. El segundo depende de la auténtica capacidad «educadora» del pedagogo; aquí se toma la palabra «educadora» en su sentido subsidiario, que es el vulgar del lenguaje, equivalente, ertrictamente, a introductoria o ertimulante.

Por tanto, el pedagogo del Arte ha de reunir dos condiciones: ser auténtico gozador-del-Arte y saber provocar en el discente la eclosión emocional que eleve en él lo yacente a término de inherencia. Con otros términos, ha de ser doblemente artista; artista en cuanto gozador-del-Arte, profundo dador de sentido a la obra de Arte simplemente existente; y artista en cuanto atinador del momento psicológico del discente y del medio de llegar, sin llegar, a la interioridad de éste.

En el sentido vulgar de la expresión, Pedagogía del Arte es este último caso, el del Pedagogo del Arte. Propiamente no puede nunca constituir una ciencia, sino a lo más una técnica, que empleada con genio será un arte, al acertar intuitiva, emocionalmente, de manera sublimemente misteriosa, el pedagogo del Arte en la aplicación de los medios que esta técnica le proporciona. En este sentido, la Pedagogía del Arte puede integrarse en la Didáctica, o mejor, puede subsumirse en una parcelación de la Didáctica. La elaboración de las reglas que la constituyen es siempre a posteriori, sin poder anteceder a la experiencia ni dejar de ser empíricas, y sin alcanzar la firmeza de un valor

universal; su valor probable se esfuma si el pedagogo carece del genio de la inspiración (en tal caso no pasa de ser un pseudo-pedagogo), y crece proporcionalmente al desarrollo en el pedagogo de este tipo de inspiración, natural en quien la tiene, pero también, a su vez, en éste, educable.

Constantino Láscaris Comneno
Profesor de la Universidad de Madrid